KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veinticinco días del mes de Mayo del 2015, siendo las diez y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asistente Técnica; para proceder a la Apertura de sobres del llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación Directa N° 4 con ID N° 292.525-Proyecto ALA, individualizado en el Expediente N° 312.208 del 30 de Abril del 2015.

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" .... ***En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas….***

Se da inicio a la apertura de la oferta presentada por la firma La Bandeja de Patricia Fernández.

Se encuentra presente para la apertura:

La Sra. Luz Gómez con C.I. N° 2.115.013, en representación de la firma La Bandeja de Patricia Fernández.

Verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	La Bandeja de Patricia Fernández		
	Cumple	N/C	N/A
Formulario de Oferta	X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
*Póliza de Seguro	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X		

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

La Bandeja

Abg. Eva Boy Escumbartti
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		
*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		
*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			X
*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	X		
*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
*Póliza de Seguro			X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			X
*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X
*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X
*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto			X
Otros Documentos	**Cumple**	**N/C**	**N/A**
***Copias de Contratos y/o facturas** con entes públicos y privados como mínimo 2 (dos) ***Balance General y Estado de Resultados** de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013) ***Constancia de buen desempeño emitida por la entidad contratante** (3 años como mínimo)	X X X		

Luego se procede a la verificación de la oferta económica:

El monto de la oferta presentada por la firma **La Bandeja de Patricia Fernández** es de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adq. y Contrataciones

Graciela Santacruz
Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbartti
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

La Bandeja

Se da por terminado el acto siendo las once horas.

Graciela Santacruz, Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Luz Gómez
La Bandeja de Patricia Fernández

La Bandeja